

Consultas Realizadas

Licitación 448655 - ADQUISICION DE EQUIPOS PARA MONITOREO HIDROLOGICO

Consulta 1 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, página 11, ítem “Plazo de reposición de bienes”, dice: “2 días hábiles”, y en la página 33 dice “15 (quince) días”. Solicitamos que se consideren los tiempos de fabricación, envío y despacho de los equipos nuevos y se dispongan de 90 días calendario a partir de la fecha de la Orden de Trabajo/Servicio correspondiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
Con respecto al plazo de reposición de bienes, favor remitirse a la Adenda N° 1, una vez que la misma se encuentre publicada al Portal de la DNCP. Con respecto al plazo de entrega solicitado, esta Convocante aclara que no será posible dar lugar a lo peticionado debido a que el contrato debe ejecutarse una parte para el ejercicio 2024, si se da lugar a los 90 días, la entrega se realizaría recién en el Ejercicio 2025, por lo tanto, se solicita remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - Consulta 2

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, página 11, ítem “Periodo de validez de la Garantía de los bienes”, dice: “No Aplica”. Y en su página 23 dice “El plazo de validez de la garantía de los bienes será como mínimo 12 meses.....” Solicitamos que se unifique el Periodo de Validez referido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 1, una vez que la misma se encuentre publicada al Portal de la DNCP.		

Consulta 3 - Consulta 3

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, página 24, ítem “Fecha de presentación prevista”, dice: “Dentro de los 60 (sesenta) días corridos desde la suscripción del Contrato”. Solicitamos que se consideren los tiempos de fabricación, envío y despacho de los equipos nuevos y se dispongan de 90 días calendario a partir de la fecha de la Orden de Trabajo/Servicio correspondiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
Con respecto al plazo de entrega solicitado, esta Convocante aclara que no será posible dar lugar a lo peticionado debido a que el contrato debe ejecutarse una parte para el ejercicio 2024, si se da lugar a los 90 días, la entrega se realizaría recién en el Ejercicio 2025, por lo tanto, se solicita remitirse a lo establecido en el PBC debido a que se debe ejecutar el contrato en su totalidad.		

Consulta 4 - Consulta 4

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, página 18, ítem “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”, dice: “...copias de facturas o contratos, cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total a contratar por cada año 2021, 2022 y 2023...”. Y en su página 24 dice “...por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado, de los (3) tres años (2021, 2022, 2023).” Solicitamos que se unifique el porcentaje equivalente en 30% del monto total ofertado por cada uno de los 3 años referidos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 1, una vez que la misma se encuentre publicada al portal de la DNCP.		

Consulta 5 - Consulta 5

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, página 25, entre las características técnicas del Sensor de Nivel de Agua se pide “Precisión de temperatura: ± 0.2 o ± 0.1”. Consultamos si se aceptarán ofertas de sensores de nivel de agua con precisión de temperatura de ± 0.25 ° C.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
Se aceptarán en este caso , la precisión de la temperatura de $\pm 0.25^{\circ}\text{C}$, atendiendo que este sensor es de tipo multiparamétrico .		

Consulta 6 - Consulta 6

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, página 25, entre las características técnicas del Sensor de Nivel de Agua (item 2) se pide “Cable: cable para señal, de fábrica de longitud 100 mts”. Consultamos si se aceptarán ofertas de sensores de nivel de agua con longitud de cable suficiente para que el sensor pueda conectarse al datalogger nada más.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
Este insumo obedece a una reposición de un equipo que ya se encuentra instalado, y la longitud mínima requerida para el cable de señal (sensor al datalogger) debe ser de 100 mts. Referirse a lo que indica el pliego de bases y condiciones pagina 25, ítem 2.		

Consulta 7 - Consulta 7

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Solicitamos a la convocante realizar el cambio del sistema de adjudicación al sistema "por Ítems", a fin de permitir la participación de un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 1, una vez que la misma se encuentre publicada al Portal de la DNCP.		

Consulta 8 - Consulta 8

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, página 27, entre las características técnicas del Pozómetro de 150 mts (item 7) se dice: "Parámetros medidos: Nivel de agua", pero más abajo se pide: "Conductividad: $\leq \pm 0,5\%$ del valor medido; Temperatura: $\pm 0.1\text{ }^{\circ}\text{C}$; Conductividad: min. $\pm 2\mu\text{S/cm}$". Consultamos si, aparte de medir Nivel de Agua, se necesita que mida también Conductividad del Agua y Temperatura del Agua. O si se debe hacer caso omiso a las especificaciones de temperatura y conductividad del agua.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
Sobre el parámetro que deben ser medido es el Nivel de Agua (espejo del agua ya sea en pozo o agua superficial). Sin embargo, las especificaciones que mencionan la Conductividad y Temperatura se refieren a criterios adicionales que no son obligados a ser medidos . El pozómetro debe ser utilizado exclusivamente para detectar el Nivel de Agua , y se pueden considerar las especificaciones de Conductividad y Temperatura como recomendaciones o características adicionales que pueden o no estar presentes en este tipo de instrumento.		

Consulta 9 - Consulta 9

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones, página 18, ítem "Capacidad Técnica", dice: "El oferente deberá proporcionar catálogos de los bienes ofertados, evidencias documentadas del bien ofertado con la debida Autorización del Fabricante, dirigido a la Convocante debidamente legalizado y consularizado o apostillado". Consultamos si se aceptarán ofertas con Certificado de autorización del fabricante, dirigido a la Convocante, sin consularización ni apostillado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 1, una vez que la misma se encuentre publicada en el Portal de la DNCP.		